



Jocotepec

Gobierno Municipal

2015-2018

C.A. 10º S.E. 1ª 2016

SECRETARIA GENERAL

--EL SUSCRITO LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL ARTICULO 15 FRACCION III y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

-----HACE CONSTAR Y CERTIFICA-----

Que en el Acta No. 01 correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 2016; en el punto Décimo, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por unanimidad de votos de los CC. **PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, C. ANITA VAZQUEZ RIVERA, C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, C. J. JESUS PALOS VACA, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA.**, Regidores que integran el H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Faculta a los **CC. HECTOR MANUEL HARO PEREZ y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS, EMPEDRADO ECOLOGICO CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN.
PRESUPUESTO:	\$3'333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.)
Aportación Estatal (60%)	Aportación Municipal (40%)
2'000,000.00	1,333,333.33

Decido
Decido
H-06-16



Jocotepec

Gobierno Municipal

2015-2018

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Jocotepec, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 07 DE ABRIL DEL 2016


LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
 SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 DE JOCOTEPEC, JALISCO

